

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO



"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000382 -2024/GOB.REG.TUMBES.GRDE-GR

Tumbes, 20 NOV 2024

VISTO:

La RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL Nº 000158-2024/GOB.REG.TUMBES-GRD-GR, de fecha 07 de mayo del 2024, INFORME Nº 257-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-KYPZ-IR, de fecha 18 de noviembre del 2024, INFORME Nº 323-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-CWSA, de fecha 18 de noviembre del 2024, Informe Nº 1158-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-SG, de fecha 18 de noviembre del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público interno, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad, esencial fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos de la igualdad de oportunidades de sus habitantes de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo, conforme lo establecen los Art. 2º y 4º de la ley 27867 –Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes Nº 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, es un órgano de línea, y de conformidad con el literal c) y o) del Artículo 67º del reglamento de organización de Funciones-ROF, aprobado por la Ordenanza Regional Nº 008-2014/GOB.REG.TUMBES-CR, establece que es función de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Ejecutar actividades dentro del ámbito de su competencia en materia de agricultura, comercio exterior, turismo, artesanía, pesca e industria.." y laborar, ejecutar, supervisar, liquidar y transferir los proyectos de inversiones o actividades que ejecuten dentro del ámbito de su competencia, debiendo contar con la evaluación y viabilidad respectiva, asimismo realizar las acciones administrativas para designar a los profesionales a cargo de cada proyecto, IOARR o Actividad";

Que, el Art. 72º numeral 72.2, del TUO de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, establece **"toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia"**;

Que, mediante **RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL Nº 000158-2024/GOB.REG.TUMBES.GRDE-GR**, de fecha 07 de mayo del 2024, dispone en su **Artículo**



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO



"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

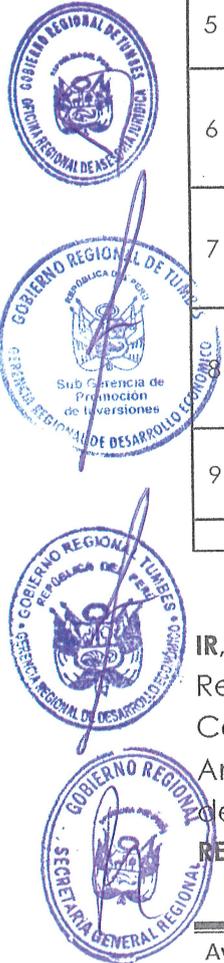
Nº 000382 -2024/GOB.REG.TUMBES.GRDE-GR

Tumbes, 20 NOV 2024

Primero: APROBAR, la Disponibilidad de Crédito Presupuestaria por la suma de 1'273,626.00 (Un Millón Doscientos Setenta y Tres Mil Seiscientos Veintiséis), para la ejecución de los nueve (09) Planes de Negocio ganadores del Proceso Concursable PROCOMPITE REGIONAL 2023, los mismos que se detallan a continuación:

Nº	CÓDIGO ÚNICO	NOMBRE DEL PLAN DE NEGOCIO	MONTO
1	2644085	MEJORAMIENTO EN LA FASE DE POST COSECHA DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LIMON, EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LIMON DISTRITAL SAN JACINTO, DISTRITO SAN JACINTO, PROVINCIA DE TUMBES, REGION TUMBES	317,119.00
2	2644062	MEJORAMIENTO DE LAS ARTES DE PESCA DE LA ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES NUEVA ESPERANZA ZORRITOS DEL CENTRO POBLADO DE NUEVA ESPERANZA DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO DE TUMBES	80,000.00
3	2644056	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE PESCADO FRESCO PARA LA ASOCIACION DE ARMADORES Y PESCADORES ARTESANALES ACUICULTURA DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS Y TURISMO 25 DE JULIO LA CRUZ, TUMBES, DISTRITO LA CRUZ, PROVINCIA TUMBES, REGION TUMBES	96,000.00
4	2644061	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ECOTURISTICO DE LA ASOCIACION DEL CENTRO POBLADO EL BENDITO DEL SANTUARIO NACIONAL DE LOS MANGLARES DEL DISTRITO ZARUMILLA, PROVINCIA DE ZARUMILLA, DEPARTAMENTO TUMBES.	245,000.00
5	2644059	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ACUATURISMO, DE LA ASOCIACION DE PRODUCTOS DE MAR B.19 ASPROMAR. DISTRITO DE LA CRUZ, PROVINCIA DE TUMBES Y DEPARTAMENTO DE TUMBES.	152,000.00
6	2644055	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION PORCINA EN LA ASOCIACION AGROPECUARIA NUEVO AMANECER, SAN JACINTO, TUMBES DEL CASERIO DE CARRETAS BAJA, DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA DE TUMBES, REGION TUMBES	108,800.00
7	2644058	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION PARA CRIANZA DE POLLOS DE ENGORDE DE LA ASOCIACION DE MUJERES AGROEMPREENDEDORAS CASA BLANQUEADA SAN JACINTO, DISTRITO SAN JACINTO, PROVINCIA Y REGION TUMBES	82,707.00
	2644057	MEJORAMIENTO PRODUCTIVO DEL CRIADERO PORCINO DE LA ASOCIACION ECOTURISTICA AGROPECUARIA NUESTRA SRA. VIRGEN DEL CARMEN, OIDOR, SAN JACINTO DEL CASERIO OIDOR, DISTRITO SAN JACINTO, PROVINCIA TUMBES, REGION TUMBES.	96,000.00
	2644060	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION PORCINA EN LA ASOCIACION DE CRIADORES PORCINOS JIREH, HIGUERON, SAN JACINTO DEL CASERIO HIGUERON, DISTRITO SAN JACINTO, PROVINCIA TUMBES, REGION TUMBES.	96,000.00
MONTO			1'273,626.00

Que, mediante **INFORME Nº 257-2024/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGPI-KYPZ-IR**, de fecha 18 de noviembre del 2024, el Ing. KARLO YOEL PERICHE ZETA, Ing. Residente de los Planes de Negocio del PROCOMPITE REGIONAL 2023, solicita al Coordinador del PROCOMPITE REGIONAL 2023, la modificación del Presupuesto Analítico, de un (01) Plan de Negocio, de los 09 Planes de Negocio ganadores del Proceso Concursable PROCOMPITE REGIONAL 2023, aprobados mediante **RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL Nº 000158-2024/GOB.REG.TUMBES.GRDE-GR**, de



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO



"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº000382 -2024/GOB.REG.TUMBES.GRDE-GR

Tumbes, 20 NOV 2024

fecha 07 de mayo del 2024, por los fundamentos expuestos en su informe técnico, cuyos planes son los siguientes:

Nº	CÓDIGO ÚNICO	NOMBRE DEL PLAN DE NEGOCIO	MONTO
8	2644057	MEJORAMIENTO PRODUCTIVO DEL CRIADERO PORCINO DE LA ASOCIACION ECOTURISTICA AGROPECUARIA NUESTRA SRA. VIRGEN DEL CARMEN, OIDOR, SAN JACINTO DEL CASERIO OIDOR, DISTRITO SAN JACINTO, PROVINCIA TUMBES, REGION TUMBES.	96,000.00
MONTO			96,000.00

Que, mediante **INFORME Nº 323-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-CWSA**, de fecha 18 de noviembre del 2024, el Coordinador del PROCOMPITE REGIONAL 2023, Ing. CHRISTIAN WILFREDO SOLANO ALCANTARA, solicita a la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones, la modificación del presupuesto analítico de un (01) Plan de Negocio, de los nueve (09) Planes de Negocio ganadores del Proceso Concursable PROCOMPITE REGIONAL 2023, aprobado mediante **RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL Nº 000158-2024/GOB.REG.TUMBES.GRDE-GR**, de fecha 07 de mayo del 2024, los mismos que se detallan en el **INFORME Nº 257-2024/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGPI-KYPZ-IR**, alcanzado por el Ing. RESIDENTE de los Planes de Negocio ganadores del Proceso Concursable PROCOMPITE REGIONAL 2023;

Que, mediante **INFORME Nº 1158-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-SG**, de fecha 18 de noviembre del 2024, la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones, solicita a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, aprobación de la modificación del Presupuesto Analítico, de un (01) Plan de Negocio, de los nueve (09) Planes de Negocio Ganadores del Proceso Concursable PROCOMPITE REGIONAL 2023, aprobados mediante **RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL Nº 000158-2024/GOB.REG.TUMBES.GRDE-GR**, de fecha 07 de mayo del 2024, el mismo que se detalla en el **INFORME Nº 257-2024/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGPI-KYPZ-IR**, alcanzado por el Ing. Coordinador del PROCOMPITE REGIONAL 2023 e Ing. RESIDENTE de los Planes de Negocio ganadores del Proceso Concursable PROCOMPITE REGIONAL 2023, los mismos que se detallan a continuación;

Nº	CÓDIGO ÚNICO	NOMBRE DEL PLAN DE NEGOCIO	MONTO
8	2644057	MEJORAMIENTO PRODUCTIVO DEL CRIADERO PORCINO DE LA ASOCIACION ECOTURISTICA AGROPECUARIA NUESTRA SRA. VIRGEN DEL CARMEN, OIDOR, SAN JACINTO DEL CASERIO OIDOR, DISTRITO SAN JACINTO, PROVINCIA TUMBES, REGION TUMBES.	96,000.0
MONTO			96,000.0

Que, mediante Provéido al reverso del **INFORME Nº 1158-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-SG**, de fecha 18 de noviembre del 2024, el Gerente Regional de Desarrollo Económico, dispone a la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones, proyecte el respectivo Acto Resolutivo, aprobando la modificación del



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO



"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000382 -2024/GOB.REG.TUMBES.GRDE-GR

Tumbes, 20 NOV 2024

Presupuesto Analítico, de un (01) Plan de Negocio, de los nueve (09) Planes de Negocio ganadores del Proceso Concursable PROCOMPITE REGIONAL 2023, aprobados mediante RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL Nº 000158-2024/GOB.REG.TUMBES.GRDE-GR, de fecha 07 de mayo del 2024;

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General Regional del Gobierno Regional de Tumbes, y de conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, los Presupuestos Analíticos Modificados de un (01) Plan de Negocio, de los nueve (09) Planes de Negocio ganadores del Proceso Concursable PROCOMPITE REGIONAL 2023, aprobado en el Artículo Primero de la RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL Nº 000158-2024/GOB.REG.TUMBES.GRDE-GR, de fecha 07 de mayo del 2024, cuyo monto total asciende a **S/. 96,000.00 (Noventa y Seis Mil con 00/100 soles)**, cuyos anexos forman parte integral de la presente resolución, los mismos que se detallan a continuación:

Nº	CÓDIGO ÚNICO	NOMBRE DEL PLAN DE NEGOCIO	MONTO
8	2644057	MEJORAMIENTO PRODUCTIVO DEL CRIADERO PORCINO DE LA ASOCIACION ECOTURISTICA AGROPECUARIA NUESTRA SRA. VIRGEN DEL CARMEN, OIDOR, SAN JACINTO DEL CASERIO OIDOR, DISTRITO SAN JACINTO, PROVINCIA TUMBES, REGION TUMBES.	96,000.00
MONTO			96,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - PRECISAR, que quedan inalterables los demás artículos descritos en la RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL Nº 000158-2024/GOB.REG.TUMBES.GRDE-GR, de fecha 07 de mayo del 2024.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
Ing. Adolfo E. García Ortiz
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO



"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000382 -2024/GOB.REG.TUMBES.GRDE-GR

Tumbes, 20 NOV 2024

PRESUPUESTO ANALÍTICO

ANALÍTICO DEL PLAN DE NEGOCIO "MEJORAMIENTO PRODUCTIVO DEL CRIADERO PORCINO DE LA ASOCIACIÓN ECOTURÍSTICA AGROPECUARIA NUESTRA SRA. VIRGEN DEL CARMEN, OIDOR SAN JACINTO, DEL CASERÍ OIDOR, DISTRITO SAN JACINTO, PROVINCIA TUMBES, REGIÓN TUMBES"

RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO S/.	TOTAL COFINANCIAMIENTO S/.
2.6.3	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS				
2.6.3.2.5.2	EQUIPO DE USO AGRÍCOLA Y PESQUERO				500.00
	Mochila Fumigadora 20 LT	unidad	1.00	500.00	500.00
2.6.3.2.9.5	EQUIPO E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN				203.00
	Balanza Electrónica de mesa de 40 kg	unidad	1.00	203.00	203.00
2.6.6.	ADQUISICIÓN DE OTROS ACTIVOS FIJOS				
2.6.6.1.1.2.	ANIMALES REPRODUCTORES				32,500.00
	Cerdos Hembra de raza mejorada	unidad	15.00	2,166.67	32,500.00
2.6.8.	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				
2.6.8.1.4.2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES				34,744.73
	Materiales e Insumos				34,090.70
	Alimento Balanceado Pre inicio	Kilogramo	120.00	3.775	453.00
	Alimento Balanceado Inicio	Kilogramo	1,280.00	3.375	4,320.00
	Alimento Balanceado Crecimiento	Kilogramo	2,800.00	3.125	8,750.00
	Alimento Balanceado Engorde	Kilogramo	1600.00	3.066	4,905.960
	Alimento Balanceado Gestación	Kilogramo	880.00	2.875	2,530.000
	Alimento Balanceado para cerdos Lactación	Kilogramo	800.00	3.125	2,500.00
	Pajillas (Semen de cerdo de raza mejorada)	unidad	4.00	130.00	520.000
	Hierro plus x 100 ml	Unidad	1.00	52.00	52.000
	Vigantol ADE 3c 100 ml	Unidad	1.00	195.00	195.000
	Dectomax x 200 ml	Unidad	1.00	416.00	416.000
	Vacunas Colera Porcina x 5 dosis	Unidad	2.00	32.50	65.000
	Vacuna anti erisipela porcina LC 25 ml x 5 dosis	Unidad	2.00	32.50	65.000
	Matagusanos o curabicheras de 500 ml	Unidad	1.00	49.40	49.400
	Ivermectina LA al 1% x 100 ml	Unidad	1.00	39.00	39.000
	Catosal x 250 ml	Unidad	1.00	351.00	351.000
	Hematotal ATP x 100 ml	Unidad	1.00	45.50	45.500
	Caloi NF x 100 ml	Unidad	1.00	52.00	52.000
	Ubresan (antinflamatorios) 800 gr.	Unidad	1.00	58.50	58.500
	Sal común x kg	Kilogramo	100.00	2.60	260.000



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO



"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000382 -2024/GOB.REG.TUMBES.GRDE-GR

Tumbes, 20 NOV 2024

Pistola para vacunación	Unidad	1.00	364.00	364.000
Agujas hipodérmicas 21 G	Caja	1.00	15.60	15.600
Descolmillador	Unidad	1.00	52.00	52.000
Hojas de bisturí 22G x 100 und	Caja	1.00	45.50	45.500
Jeringa hipodérmica 10cc	Caja	1.00	45.50	45.500
Jeringa hipodérmica 20cc	Caja	1.00	39.00	39.000
Jeringa plástica de 10 ml	Und	2.00	11.83	23.660
Jeringa plástica de 20 ml	Unidad	1.00	16.90	16.900
Jeringa plástica de 50 ml	Unidad	1.00	21.97	21.970
Muescador de orejas	Unidad	1.00	84.50	84.500
Termómetro veterinario	Unidad	1.00	15.60	15.600
Kit de disección x 9 piezas	Unidad	1.00	58.50	58.500
Guantes quirúrgicos talla 7 x 50	Caja	1.00	91.00	91.000
Lazo sujetador para cerdos	Unidad	1.00	325.00	325.000
Jeringa Tuberculina	Caja	1.00	36.40	36.400
Lápiz marcador	Unidad	2.00	4.55	9.100
Equipo de venoclisis	Unidad	2.00	3.90	7.800
Agujas descartables 18 x 1.5	Unidad	2.00	19.50	39.000
Agujas descartables 16	Unidad	2.00	19.50	39.000
Antihistamínico x 50 ml	Unidad	1.00	33.80	33.800
Adrenalina x 50 ml	Unidad	1.00	49.40	49.400
Dextrovitam x 500 ml	Unidad	1.00	49.40	49.400
Algodón de 1kg	Unidad	1.00	58.50	58.500
Tintura de yodo x 1L	Unidad	1.00	104.00	104.000
Sanitol Tintura x 250ml	Unidad	1.00	59.80	59.800
Cefaur inyectable x 100 ml	Unidad	1.00	118.30	118.300
Oxitetraciclina x 100 ml	Unidad	1.00	45.50	45.500
Cipermetrina al 20% x 20 ml	Unidad	3.00	15.60	46.800
Antidiarreico x 100 ml	Unidad	1.00	59.80	59.800
Oxitocina x 100 ml	Unidad	1.00	52.00	52.000
Vitamina ADE x 50 ml	Unidad	1.00	75.40	75.400
Fenilbutazona x 100 ml	Unidad	1.00	45.50	45.500
Ubrelina	Unidad	1.00	58.50	58.500
Alcohol 70 grados x 1Lt	Unidad	4.00	19.50	78.000
Verrugal x 20 ml	Unidad	1.00	23.40	23.400
Emasculador	Unidad	1.00	195.00	195.000



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 000382 -2024/GOB.REG.TUMBES.GRDE-GR

Tumbes, 20 NOV 2024

Idocarb 12 x 20 ml	Unidad	2.00	71.50	143.000
Ivermectina al 3.15%	Unidad	1.00	110.50	110.500
Ectobull (Fipronil) x 1 Lt	Unidad	1.00	182.00	182.000
Amonio Cuaternario	Litro	15.00	16.00	240.000
Kreso	galón	18.00	18.98400	341.712
Cal viva (bolsa x 25 kg)	bolsa	9.00	37.00	333.000
Carretilla	unidad	4.00	221.00	884.000
Palana (tipo cuchara)	unidad	11.00	33.00	363.000
Rastrillo	unidad	10.00	26.00	260.000
Cuchillo Degollador de acero inoxidable de 7"	unidad	11.00	63.00	693.000
Machete Descuartizador universal de 7" de acero inoxidable.	unidad	10.00	63.00	630.000
Cuchillo para pelar y filetear de 7.5" de acero inoxidable.	unidad	10.00	67.00	670.000
Chaira de afilar redonda de 23 cm.	unidad	10.00	113.00	1,130.000
Bienes de Gastos de supervisión				550.27
Tinta para Impresora (Color Amarilla, Roja y Azul)	Frasco	3.00	120.00	360.00
Diesel B5 S50	Global	1.00	190.27	190.27
Bienes de Gastos Generales				103.76
Diesel B5 S50	Global	1.00	103.76	103.76
GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS				28,052.27
Servicio de Mejoramiento de estructuras de corrales del criadero de la Asociación	Global	1.00	12,472.27	12,472.27
Asistencia Técnica en Producción Porcina	mes	3.00	3,500.00	10,500.00
Servicios de Gastos de supervisión				1,600.00
Servicio de Supervisor de Meta	Mes	6.00	250.00	1,500.00
Servicio de Legalización de Cuaderno de Obra (Incluido Cuaderno)	Unidad	1.00	100.00	100.00
Servicios de Gastos Generales				3,480.00
Servicio de Responsable de Meta	Mes	6.00	580.00	3,480.00
TOTAL, ANALÍTICO S/.				96,000.00



2.6.3.1.4.3

